

BAQUEDANO.

26 ABR 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO N°:

931

VISTOS:

1. Certificado de Acuerdo N°085/2013 de fecha 23 de abril de 2013 que en sesión ordinaria N°12 el Honorable Cuerpo de Concejales aprobó adjudicar la licitación "Mantención y Operación de Planta de Tratamiento de Aguas Servidas, Localidad de Sierra Gorda". ID 3847-24-LE13.
2. Memorando Alcaldicio N°65 de fecha 22 de abril de 2013 en donde se autoriza el envío de la licitación pública denominada "Mantención y Operación de Planta de Tratamiento de Aguas Servidas, Localidad de Sierra Gorda". ID 3847-24-LE13 para ser presentada a concejo.
3. Informe del Asesor Jurídico de fecha 17 de abril de 2013 que declara que la empresa del Sr. Gabriel Orellana Bravo no cuenta con impedimentos para seguir siendo considerada en etapas posteriores a la presente licitación.
4. Informe del Comité Evaluador de fecha 16 de abril de 2013 de la licitación pública denominada "Mantención y Operación de Planta de Tratamiento de Aguas Servidas, Localidad de Sierra Gorda". ID 3847-24-LE13.
5. Acta de Apertura de fecha 11 de abril de 2013 de la licitación pública denominada "Mantención y Operación de Planta de Tratamiento de Aguas Servidas, Localidad de Sierra Gorda". ID 3847-24-LE13.
6. El Decreto Exento N° 800, de fecha 10 de abril de 2013, el cual aprueba Aclaratoria N° 1, de la Licitación Pública, denominada "Mantención y Operación de Planta de Tratamiento de Aguas Servidas, Localidad de Sierra Gorda". ID 3847-24-LE13.
7. El Decreto Exento N° 731, de fecha 28 de Marzo de 2013, el cual aprueba las Bases Administrativas y Términos de Referencia de la Licitación "Mantención y Operación de Planta de Tratamiento de Aguas Servidas, Localidad de Sierra Gorda". ID 3847-24-LE13.
8. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°33/2012 del departamento de finanzas de fecha 27 de diciembre de 2012.
9. Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
10. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones", publicado en el Diario Oficial con fecha 03 de julio del 2006.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Planta de tratamiento de aguas Servidas de la Localidad de Sierra Gorda es de propiedad municipal.
2. Que, la Municipalidad de Sierra Gorda a través de la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas, otorga el servicio básico de tratamiento de aguas servidas de la población de la localidad de Sierra Gorda y la interrupción del servicio provocaría serios problemas sanitarios a la población.

DECRETO:

1. **ADJUDIQUÉSE** la licitación pública denominada "Mantención y Operación de Planta de Tratamiento de Aguas Servidas, Localidad de Sierra Gorda". ID 3847-24-LE13 a la empresa Gabriel Orellana Bravo, RUT [REDACTED] a partir del 01 de mayo de 2013 al 31 de diciembre de 2013, por un monto total de \$35.429.232.- (treinta y cinco millones cuatrocientos veintinueve mil doscientos treinta y dos pesos), impuestos incluidos.
2. **IMPÚTESE**, el presente gasto a la cuenta presupuestaria municipal Subtítulo 22, ítem 08, asignación 999 "Otros".
3. **COMUNÍQUESE** a los departamentos Municipales de Finanzas, Secpla y Administrador Municipal.
4. **ARCHÍVESE** el presente decreto para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.